

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA CHOLBITA C.LTDA.

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.** - La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA CHOLBITA C.LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de agosto de 1994, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jallo, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0005564 el **13 OCT 1994**.
- 2.- **OTORGANTES.** - Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Eva Partmuss de Bloch, en su calidad de Gerente de la referida compañía, de estado civil casada, de nacionalidad alemana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.** - El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/1.000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2.000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.** - El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: el 100% mediante Conversación de Crédito.
- 5.- **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.** - La nomina de socios suscriptores es la siguiente: Wolfgang Bloch Partmuss; Walther Bloch Partmuss; Werner Bloch Partmuss; y, Martha Bloch de Cuesta.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.** - Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el mismo que dice: "ARTICULO CUARTO: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES CINCO MIL SUCRETES, dividido en dos mil cien participaciones nominales, acumulativas e indivisibles de un valor de un mil sucretes cada una..."

VAP./EVC.

Guayaquil, octubre 21 de 1994

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE  
GUAYAQUIL